Foto: República Española. Cortes Constituyentes 1931 (1932)

GONZÁLEZ SICILIA DE LA CORTE, Ramón

Elección	Circunscripción	Partido
1931	Sevilla-capital	PRR
1933	Sevilla-provincia	PRR
1936	Sevilla-provincia	UR

DATOS BIOGRÁFICOS

Nacido en Sevilla el 16 de noviembre de 1885. Su padre regentaba un establecimiento docente en Sevilla –el Colegio de San Ramón, fundado a finales del siglo XIX–, donde de niños estudiaron las primeras letras Diego Martínez Barrio, Manuel Blasco Garzón y Joaquín Turina. Miembro de una familia acomodada de la burguesía sevillana, su madre poseía una finca en la localidad de Gelves, dedicada al cultivo de naranjos y a la ganadería vacuna, mientras que sus parientes por vía paterna eran también medianos propietarios y poseían varias fincas en la localidad onubense de Bollullos del Condado.

Tras finalizar en 1899 el Bachillerato en el Instituto San Isidoro de Sevilla, con la calificación de sobresaliente, con 14 años se matriculó como alumno libre en el curso preparatorio de Derecho en la Universidad Hispalense. En 1903 trasladó su expediente a la Universidad Central de Madrid, aunque la licenciatura en Derecho la obtuvo en Sevilla, en diciembre de 1907, a los 22 años de edad. [AHUS, *Expedientes Personales*, Legajo 1902-43-1465 y Archivo de la Facultad de Derecho, carpeta 59, nº 1590]. González Sicilia amplió sus estudios en la Escuela Superior de Magisterio de Córdoba y finalizó en 1915 en Sevilla –a los treinta años, ya casado y con hijos– la carrera de Filosofía y Letras (sección de Historia), también con la calificación de sobresaliente. Aunque inicialmente obtuvo una plaza de facultativo del cuerpo de archiveros, al tiempo que se dedicaba a ejercer la

profesión de abogado, pronto consiguió tras superar la correspondiente oposición una plaza de profesor en la Escuela Normal Superior de Maestros de Huelva (en julio de 1915), obteniendo con posterioridad una de catedrático de la especialidad de Geografía en Sevilla. Aquí y desde diciembre de 1931 ejerció –por decisión del ministro Fernando de los Ríos– como director de la Escuela Normal de Magisterio. Ramón González Sicilia fue también profesor ayudante y auxiliar de la sección de Letras del Instituto de Bachillerato San Isidoro de Sevilla, donde impartía clases el catedrático cordobés y futuro Diputado a Cortes, Antonio Jaén Morente, y José Centeno González, Diputado por Sevilla en las Constituyentes y con quien publicó un manual de su especialidad. También mediante oposición González Sicilia obtuvo una plaza de profesor en la Escuela Industrial de Artes y Oficios. Desde 1916 era además miembro de la Real Sociedad Geográfica y durante la Segunda República ejerció el puesto de vocal en el Patronato de Cultura de Sevilla. Ya a comienzos de 1920 González Sicilia decidió fundar en Sevilla un colegio privado de enseñanza media inspirado en los ideales de la Institución Libre de Enseñanza. Para este centro adoptó el nombre del regentado por su padre unas décadas atrás: Colegio de San Ramón, instalado inicialmente en la calle Sierpes nº 27, junto al Teatro Imperial. El colegio, sin embargo, tuvo que cerrar sus puertas antes de que finalizase la década de los años veinte.

Domiciliado en la calle Cuna nº 22, posteriormente en Bailén nº 39 y desde finales de los veinte en uno de los hotelitos construidos en Heliópolis con motivo de la celebración de la Exposición Iberoamericana (situado en la calle E, nº 89), Ramón González Sicilia contrajo matrimonio con Matilde Moreno Mateo, miembro de una adinerada familia de propietarios de la localidad sevillana de Marchena. Matilde era hermana de Mariano Moreno Mateo, que llegaría a ser durante la Segunda República Alcalde socialista de dicha localidad y Diputado a Cortes por Sevilla en 1931 y por Asturias en 1936. González Sicilia era pues cuñado de este destacado dirigente del socialismo sevillano. El matrimonio tuvo siete hijos, cinco varones y dos niñas.

Ramón González Sicilia se inició en la política a comienzos de los años veinte simpatizando con las ideas de Blas Infante, llegando a ejercer los cargos de vicepresidente del comité local andalucista de Sevilla en 1922 y de la junta directiva del Centro Regional Andaluz entre 1922 y 1923. Hacia 1925 ingresó en el Partido Republicano Autónomo dirigido por Martínez Barrio y fue iniciado como masón, figurando el 11 de febrero de 1926 entre los asistentes al acto en conmemoración del aniversario de la Primera República celebrado en la Tertulia Republicana. En la etapa final de la Dictadura y según algunos testimonios, Ramón González Sicilia colaboró muy estrechamente con Martínez Barrio en la organización en Sevilla de la conspiración que a comienzos de 1929 estalló en Valencia encabezada por José Sánchez Guerra, antiguo jefe del Partido Conservador, y a comienzos de febrero de 1930 figuró entre los promotores en la capital andaluza de un denominado “Bloque de las Izquierdas”, que exigía la convocatoria inmediata de Cortes Constituyentes y la depuración de las responsabilidades por la gestión de la Dictadura.

González Sicilia además, que gozaba de una muy buena posición económica, ayudó a la familia de Queipo de Llano cuando tras el fracaso de la sublevación de Cuatro Vientos el general, entonces ferviente republicano, tuvo que marchar al exilio en París. Algunas referencias conservadas entre los papeles de Martínez Barrio parecen sugerir que fueron también los González Sicilia quienes facilitaron recursos a don Diego cuando a finales de 1930 éste tuvo que abandonar España, tras el fracaso de Jaca. En el Partido Republicano Autónomo y –ya desde 1931– en el Partido Republicano Radical (que sin embargo en

Sevilla se denominó durante bastante tiempo partido de la "Izquierda Republicana"), Ramón González Sicilia ejerció los cargos de vicepresidente de la junta municipal del 2º distrito (1930); vicepresidente de la junta municipal central (1930); vocal (1932), vicepresidente (1933) y presidente del comité provincial del Partido Radical ya en 1934.

Estrecho colaborador de Martínez Barrio y representante del "ala izquierda" del radicalismo en Sevilla, tras la proclamación de la Segunda República ejerció interinamente como Gobernador Civil de Sevilla entre el 14 y el 18 de abril de 1931. Desde este puesto clave González Sicilia tuvo que enfrentarse a las graves alteraciones del orden que se produjeron en aquellas horas y que provocaron la declaración del estado de guerra, dirigiendo también desde su despacho del Gobierno Civil la constitución de las comisiones gestoras que se hicieron cargo del control de los Ayuntamientos en los pueblos sevillanos y en la propia capital. Inmediatamente después fue nombrado Gobernador Civil de Granada, cargo que ejerció desde el 18 de abril al 3 de julio de 1931. En Granada su labor se centró en desarticular las redes del caciquismo monárquico en la provincia, impulsar la formación del Partido Republicano Radical, organizar la repetición de las elecciones municipales en mayo y obtener recursos que hicieran posible la realización de una serie de obras públicas que mitigasen el angustioso problema del paro en dicha provincia.

En junio de 1931 y cara a las elecciones a Cortes Constituyentes, Ramón González Sicilia fue incluido en la candidatura de la conjunción republicano-socialista por Sevilla-capital. Obtuvo un total de 24.919 votos, resultando el tercero de los seis Diputados electos por la circunscripción en aquellas elecciones. Adscrito a la minoría de "Izquierda Republicana" (radicales), declaró como profesión la de abogado y catedrático en su alta como Diputado (7 de julio de 1931), realizando la promesa de su cargo con fecha 27 de julio de 1931 y causando baja el 3 de octubre de 1933. [ACD, credencial nº 140, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 42].

Residente en Madrid en el Hotel Sevilla, situado en la calle Príncipe nº 7 (en 1936 se domicilió en la calle del Prado, nº 22), en las Constituyentes González Sicilia perteneció como miembro titular a las comisiones de Estado, Trabajo e Instrucción Pública. Sus no muy frecuentes intervenciones parlamentarias estuvieron casi siempre relacionadas con temas que afectaban a la enseñanza (Presupuesto de 1933, Escuelas Superiores de Trabajo, etc.) o problemas registrados en la provincia de Sevilla (auxilio a los habitantes de Gilena, explotación de las islas del Guadalquivir). Fue autor también de un ruego por escrito y de una enmienda al artículo 11 del dictamen sobre el patrimonio de la Corona.

Más interés ofrece sin duda su actuación pública en Sevilla, donde debido a la residencia habitual de Martínez Barrio en Madrid, Ramón González Sicilia acabó convirtiéndose desde 1931 en la cabeza visible del radicalismo sevillano. Defensor del "izquierdismo" que había caracterizado tradicionalmente al grupo aglutinado en torno a Martínez Barrio, en una asamblea convocada después de la fracasada sublevación de Sanjurjo llegó a afirmar que "si el Partido Radical en Sevilla no es un partido de izquierdas, yo me voy", frase ratificada con una enorme ovación de los asistentes y que rubricó la escisión de un ala más moderada, encabezada por el también Diputado Miguel García y Bravo-Ferrer. Especialmente hirientes para amplios sectores de la derecha sevillana –como atestigua, por ejemplo, el testimonio de Jesús Pabón– eran sus pregonadas actitudes anticlericales y su pública condición de miembro de la Masonería, algo que González Sicilia nunca ocultó. Ello acentuó más si cabe el desprecio que sentían por él los sectores más conservadores e intransigentes de la sociedad sevillana, convirtiéndose a sus ojos en una de sus "bestias negras" más odiadas. Los ataques en la prensa de derechas

contra su persona, más o menos subliminales, fueron una constante a lo largo de todo el quinquenio republicano. El integrista diario *La Unión*, por ejemplo, dirigido por el periodista y futuro Diputado a Cortes Domingo Tejera, tituló así a comienzos de febrero de 1932 la información sobre la disolución de la Compañía de Jesús en Sevilla: "Los Jesuitas expulsados de sus casas. En Villasís se instala una institución oficial, en cuya organización ha intervenido *el masón* señor González Sicilia..." Incluso actualmente algunos periodistas de la ultraderecha sevillana, aficionados a los cuentos históricos para autoconsumo de los nostálgicos de la "cruzada", suelen anteponer el apelativo *"el masón"* cuando se refieren de pasada a la figura de Ramón González Sicilia, en lo que no deja de ser un perfecto ejercicio de auto recuperación de su propia memoria histórica.

Entre septiembre y diciembre de 1933 y ya con los radicales en el Gobierno, González Sicilia desempeñó el puesto de Director General de Primera Enseñanza por designación del Ministro de Instrucción Pública, el también sevillano Domingo Barnés. En esas fechas y ante la convocatoria por Martínez Barrio de elecciones generales para noviembre de 1933, González Sicilia volvió a ser incluido en la candidatura impulsada por los radicales y que incluyó también a los progresistas de Alcalá-Zamora, los republicanos conservadores de Maura y a los agrarios independientes. González Sicilia obtuvo por la circunscripción de Sevilla-provincia un total de 42.414 votos, resultando el séptimo de los diez diputados electos por la circunscripción en aquellas elecciones. Adscrito a la minoría radical, su alta como Diputado la realizó el 2 de diciembre de 1933, prometiendo su cargo con fecha 30 de diciembre de 1933 y causando baja el 7 de enero de 1936. [ACD, credencial nº 221, serie *Documentación Electoral*: 139, nº 42].

Miembro titular de las comisiones de Instrucción Pública y Presupuestos, sus intervenciones en las Cortes del bienio de centro-derecha se limitaron básicamente a su participación en los debates sobre los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública para 1934, si bien fue autor de un ruego por escrito acerca del auxilio económico al Ayuntamiento de Sevilla y de una proposición no de ley sobre la reforma del artículo 4º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entre otras iniciativas de orden menor.

En la primavera de 1934 y tras la ruptura de Martínez Barrio con Lerroux, González Sicilia no dudó en seguir a don Diego en su escisión, ingresando en el nuevo Partido Republicano Radical Demócrata (PRRD) y, posteriormente, en Unión Republicana (UR), organización de la que llegaría a ser uno de sus principales directivos. Curiosamente, unos días después de anunciarse su separación de Lerroux y al tiempo que en la prensa de derechas arreciaban las críticas contra González Sicilia, centradas ahora en su gestión al frente de la Escuela Normal de Magisterio, unos desconocidos llegados a altas horas de la noche en automóvil intentaron prenderle fuego a su casa en Heliópolis. Aunque las llamas fueron rápidamente sofocadas, el incendio produjo una intensa humareda, descubriendo la policía que los heroicos asaltantes habían traspasado la verja del jardín y arrojado una bombona de gasolina y trapos ardiendo en el interior de su garaje, sin contar con que dicho garaje estaba casi vacío, ya que los dueños de la casa no poseían coche. González Sicilia atribuyó el atentado a "una venganza de elementos pertenecientes a determinada organización de tipo derechista..." [*El Liberal de Sevilla*, 25 de mayo de 1934], en una clara referencia a Falange, cuyo Centro en Sevilla permanecía clausurado tras los incidentes y el escándalo que sus afiliados habían provocado el 14 de abril, aniversario de la proclamación de la República, al paso del desfile de fuerzas del Ejército por la entonces denominada Avenida de la Libertad (hoy Avenida de la Constitución). Meses después de aquél incidente y en una muestra más de su absoluto desprecio por la inquina de la que le

hacía objeto la derecha en Sevilla, Ramón González Sicilia no dudó en agradecer y aceptar el nombramiento de presidente de honor de la Asociación Laica de Padres de Familia, recién fundada y con sede en el Centro Cultural Ferroviario. [*Renacer*, 2 de septiembre de 1934]

En 1935 y 1936 Ramón González Sicilia, siempre estrechamente vinculado al círculo íntimo de Martínez Barrio, desempeñó el puesto de miembro del consejo nacional de Unión Republicana, asistiendo como vocal al Congreso Extraordinario celebrado por esta organización a comienzos ya de 1936. En las elecciones convocadas para el 16 de febrero volvió a ser elegido Diputado a Cortes representando a Unión Republicana en la candidatura del Frente Popular por la provincia de Sevilla. En esta ocasión obtuvo un total de 100.171 votos, resultando el primero de los diez diputados electos por la circunscripción en dichas elecciones. Adscrito a la minoría de Unión Republicana, su alta como Diputado se tramitó el 24 de febrero de 1936, realizando la promesa de su cargo con fecha 3 de abril de 1936. [ACD, credencial nº 180, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 42].

Ramón González Sicilia, el único Diputado que fue elegido por los sevillanos como su Diputado en Cortes en las tres elecciones celebradas durante la Segunda República, fue nombrado en la nueva legislatura secretario de la comisión de Instrucción Pública y miembro titular de la comisión de Gobierno Interior, desempeñando también el cargo de vocal suplente en la Diputación Permanente de las Cortes. De los años republicanos se conservan algunas cartas entre él y Martínez Barrio principalmente entre los papeles del Archivo de Salamanca [AGGCE, *Político-Social*, serie Valencia, Caja 33/Exp. 104; Caja 64/Exp. 140; Caja 66 (legajo 64)/Exp. 140] y también en el fondo privado de don Diego depositado hoy en el Archivo Histórico Nacional. [AMB, Leg. 4, carpeta 18]. Asimismo, correspondencia suya con personajes como el ministro Francisco Barnés o con Ángel Galarza, básicamente sobre asuntos de recomendaciones, se encuentra también depositada en Salamanca. [AGGCE, *Político-Social*, serie Madrid, Caja 540/Exp. 23; Caja 639/Exp. 164, etc.].

Afortunadamente el inicio de la insurrección militar de julio de 1936 le sorprendió a Ramón González Sicilia en Madrid, circunstancia que le permitió salvar la vida pues con toda probabilidad en Sevilla habría sido uno de los primeros asesinados por las fuerzas al mando de Queipo de Llano. Éste, a quien los González Sicilia habían ayudado a comienzos de 1931, protegiendo y ayudando económicamente a su familia, tuvo que conformarse con mandar encarcelar a Matilde, una de las hijas de Ramón González Sicilia, quien durante varias semanas tuvo que soportar el calvario reservado a su padre en una de aquellas prisiones donde se hacinaban los miles de detenidos tras el triunfo de la sublevación militar. Su compañero y amigo José León Trejo, profesor del Instituto y de la Normal, ex Gobernador Civil de Guadalajara y miembro también de Unión Republicana, fue detenido y fusilado. Su hermano Andrés, médico y auxiliar gratuito de la sección de Ciencias en la Escuela Normal, fue suspendido y separado del cuerpo en 1937; en 1945 sería procesado además por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, no cerrándose definitivamente su sumario hasta agosto de 1959, veinte años después de finalizada la guerra.

Ya el 29 de octubre de 1936 al propio Ramón González Sicilia le fue impuesta por la comisión de depuración constituida en la Universidad de Sevilla, presidida por el inefable rector Mota Salado, la sanción de suspensión de empleo y sueldo. González Sicilia fue posteriormente encausado por la comisión provincial de incautación de bienes, presidida por el comandante Acisclo Ureta y Ureta, que le confiscó su vivienda en Sevilla y la finca

que la familia poseía en Gelves [*Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, 24 de octubre de 1936]. Ya en 1939 González Sicilia fue definitivamente expulsado de la carrera docente y desposeído de sus puestos como profesor de la Escuela Normal de Magisterio, de la Escuela de Artes y Oficios y del Instituto-Escuela de Sevilla. [AHUS, *Expedientes de depuración del profesorado*, Leg. 1992-10].

Recién iniciada la guerra Ramón González Sicilia, que contaba ya con 51 años de edad, se encargó de organizar en Madrid las milicias de Unión Republicana, conocidas con el nombre de "Batallón Martínez Barrio". Formado principalmente por republicanos andaluces, a esta unidad –integrada finalmente en el Ejército Popular de la República– pertenecieron personajes como Francisco Rodríguez Ojeda, Alcalde de Unión Republicana en la localidad sevillana de Carmona, y a ella se alistaron en calidad de voluntarios los cuatro hijos varones de Ramón González Sicilia, el mayor de los cuales tenía 26 años. Uno de ellos, llamado Manolo, falleció en acción de combate casi al final de la guerra, siendo alcanzado en enero de 1939 el avión que tripulaba en el frente de Cataluña por la artillería del bando franquista.

Tras su labor al frente de las milicias de Unión Republicana consta que González Sicilia se trasladó a Valencia, asistiendo en su calidad de Diputado a algunas de las reuniones celebradas por las Cortes. No obstante, a finales de junio de 1937 fue nombrado por el gobierno Negrín y por su Ministro de Estado, José Giral, cónsul de la República Española en la ciudad marroquí de Casablanca, encargándosele además la coordinación de los demás consulados españoles existentes por aquellas fechas en el Marruecos francés. La documentación sobre su gestión al frente de dicho consulado se conserva hoy día principalmente en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, entre los fondos correspondientes al servicio diplomático y consular republicano. [MAE, *Archivo Renovado*, sig. 001070-(20) R]. Allí en Marruecos y ya desde 1938 la principal labor desempeñada por González Sicilia fue la de intentar ayudar a los cada vez más numerosos republicanos españoles exiliados. Al final casi toda la familia, con la excepción de su hija Matilde y de su hijo fallecido en Cataluña, consiguió reunirse en Casablanca. La derrota final de la República supuso además que González Sicilia dejara de percibir sus haberes, con lo cual su situación personal fue haciéndose cada vez más angustiosa y delicada.

Sus gestiones para poder trasladarse a América, a Chile o México, se demoraron durante más de un año. Ya a finales de 1940, con parte de Francia invadida y ocupada por los nazis, el grueso de la familia logró trasladarse en el *Katiclan*, un vapor de la compañía Chargeurs Reunis a la ciudad de Santos, un puerto del sureste de Brasil situado en el estado de São Paulo, en la isla de São Vicente. Desde allí los González Sicilia telegrafiaron a la dirección de la JARE en México solicitando el envío urgente de 1.500 dólares norteamericanos para que las nueve personas que formaban el grupo familiar pudieran desembarcar en dicho puerto. La JARE decidió atender finalmente dicha petición de socorro, sufragando también los gastos derivados de su traslado a México en el vapor *Cuba*, por importe de otros mil dólares, arribando al puerto de Veracruz, vía La Habana, el 18 de febrero de 1941. [*Libro de Actas de la JARE*, actas nº 179, 187, 194, 200 y 201 correspondiente al 7 y 21-12-1940 y 3 y 13-1-1941].

El exilio a México del propio Ramón González Sicilia fue aún más azaroso, pues al saberse buscado y reclamado por los agentes del régimen de Vichy, el Diputado dispuso que su familia partiera hacia América mientras él intentaba escapar de Casablanca con un pasaporte falso. Tras marchar a Dakar, en Senegal, y regresar de nuevo a Casablanca, logró

entrar en Liberia y obtener un pasaje en un buque con destino a Nueva York. Allí desembarcó el 16 de octubre de 1941, siendo detenido inmediatamente por las amables autoridades norteamericanas y encarcelado durante varios días por haber entrado en el país con pasaporte falso. Liberado gracias a las gestiones del general Asensio, Ramón González Sicilia pudo coger un tren en dirección a México, reuniéndose con sus familiares justamente un año después de haberse despedido de ellos en Casablanca.

Al poco de su llegada a México Ramón González Sicilia solicitó a la JARE recibir en un sólo pago las cuatro medias mensualidades que le restaban de percibir del subsidio ordinario, a fin, según decía, de iniciar algún negocio que le permitiera ganarse la vida a él y a los suyos. [MAE, *Fondo del Gobierno de la República en el exilio*, caja M.93]. En Ciudad de México los González Sicilia compartieron domicilio con la familia del dirigente republicano onubense Pablo Ojeda Ojeda, con quien siempre les unió una estrecha amistad, frecuentando también a su cuñado, el Diputado socialista Mariano Moreno Mateo. Allí Ramón se reencontró también con su amigo Diego Martínez Barrio, de quien sin embargo se había distanciado bastante durante los años de la guerra. Aún así y aunque apartado momentáneamente de la política, González Sicilia asistió en su calidad de Diputado del Frente Popular a las reuniones que las Cortes Españolas celebraron en Ciudad de México en noviembre de 1945, meses después del nombramiento de don Diego como Presidente de la Segunda República Española en el exilio.

Como otros dirigentes políticos de los años de la Segunda República, Ramón González Sicilia fue un miembro muy destacado de la Masonería sevillana y andaluza. De nombre simbólico «Ratzel», en homenaje a aquél gran científico alemán del siglo XIX, padre del positivismo geográfico, Ramón González Sicilia fue iniciado como masón el 27 de enero de 1925 en la Logia *Trabajo nº 12*, de Sevilla. En febrero y marzo de ese mismo año fue exaltado a los grados de compañero y maestro masón y a comienzos de 1928 le fue concedido el grado 4º, integrándose en el Soberano Capítulo de Caballeros Rosa Cruz *Sevilla nº 70*. También perteneció a las Logias *Occidente nº 38*, de la que fue Venerable Maestro en 1927; *España nº 22* y a la *Isis y Osiris nº 6* entre 1928 y 1936, todas ellas adscritas al Gran Oriente Español y a la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía (GOE/GLSRM). En 1925, 1927 y 1930 el hermano «Ratzel» actuó de delegado en las asambleas anuales de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía. Fue también Orador y Primer Vigilante del Gran Consejo Federal Simbólico en 1928; miembro de la comisión mixta de arbitraje entre el GOE y la Gran Logia Española; vocal cuarto de la Comisión Permanente del GOE (1931-1933) y representante de la Regional del Mediodía en las asambleas del Gran Oriente Español de 1928, 1932, 1933 y 1935. [AGGCE, *Masonería*, Expediente Personal, serie B, 592/5]. Como ya se ha indicado anteriormente, sus hermanos Andrés y Manuel fueron también masones, de la Logia *España y Trabajo*, y ambos pertenecieron igualmente al Partido Republicano Radical y a Unión Republicana, aunque sin alcanzar el protagonismo de Ramón en dichas organizaciones. Ambos fueron, también, duramente sancionados por los franquistas en la posguerra.

Por su dilatado curriculum masónico Ramón González Sicilia fue condenado en 1943 por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo a 30 años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua, pena que venía a sumarse a la ya impuesta por la comisión provincial de incautación de bienes de Sevilla recién iniciada la guerra, tramitada por los jueces instructores Enrique Ruiz Martín y Manuel Uña González, y a su expulsión de la carrera docente propuesta por la comisión de depuración que, bajo la sombra de Mota Salado, le supuso la pérdida de sus puestos y cargos académicos. En la

posguerra Ramón González Sicilia aún volvió a ser procesado por el Juzgado Instructor de Sevilla nº 5 de Responsabilidades Políticas, trasladándose su expediente a la Comisión Liquidadora de dicho Tribunal. Este organismo, dado que a González Sicilia ya le habían robado todo lo que podían robarle, decidió el 1 de marzo de 1949 el sobreseimiento de su proceso conforme al artículo 8º de la Ley de 9 de febrero de 1942, que eximía de sanción a los "responsables políticos" cuyo patrimonio no fuera ya superior a las 25.000 pesetas. [AGA, sección Justicia, *Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas*, Leg. 75/565].

Ramón González Sicilia, residente en México desde su llegada a aquél país a finales de 1941, tardó una década en volver a reconciliarse con su viejo amigo Diego Martínez Barrio. Con motivo de las navidades de 1952 le envió una carta a don Diego, residente desde hacía años en París, exponiéndole sus deseos de olvidar viejos desencuentros y malentendidos y de volver a reencontrarse con él fraternalmente. Martínez Barrio, sin poder ocultar su alegría, le respondió con una carta llena de frases cariñosas y en la que entre otras cosas le decía: "Nosotros, querido Ramón, hemos conocido un mundo habitable antes de la primera Gran Guerra; luego, otro ya difícil en el intervalo de 1918 a 1936, y más tarde, esta edad horrorosa en la cual los Estados, los regímenes políticos y las costumbres acosan al hombre en su más sagrada intimidad… La libertad, primera condición de una sociedad moral, está Ramón, como nosotros, desterrada y perseguida..." [AMB, Leg. 8, carpeta 18, cartas del 8 y 22 de diciembre de 1942].

En el exilio Ramón González Sicilia nunca renunció a sus principios laicos y democráticos, identificados para él con la defensa de su ideal republicano. Así lo acredita su decisión de aceptar, mediada la década de los años cuarenta, el nombramiento de director del Servicio Cultural del Ministerio de Emigración y Trabajo, a propuesta del recién constituido primer gobierno de la Segunda República Española en el exilio. Testimonios de su compromiso republicano se han conservado, por ejemplo, en la correspondencia que mantuvo con Fernando Valera, depositada hoy en la Fundación Universitaria Española. [FUE, *Gobierno de la República en el Exilio*, Fondo Valera, sig. FV/4-14 y FV/9-29; Fondo México, sig. MEX/57-2, etc.]. O también en su decisión de figurar, en 1959, entre los firmantes del *Manifiesto* fundacional de Acción Republicana Democrática Española (ARDE). En esas fechas González Sicilia seguía residiendo en México, en la calle Prolongación de 5 de Febrero, en Colonia Postal. Allí falleció en 1963, a los 77 años de edad, un año después de la muerte en París de su amigo Diego, Presidente de la Segunda República en el exilio.

Unos meses después de su fallecimiento su viuda, doña Matilde Moreno Mateo, solicitó al Ministerio de Educación Nacional en España una pensión por los muchos años de servicio que su marido había prestado como profesor en diversos centros docentes, pero la petición fue desestimada y denegada rotundamente por las autoridades franquistas. Aún hoy, en el año 2009, el nombre de Ramón González Sicilia, el único Diputado que representó democráticamente a los sevillanos y sevillanas en las tres legislaturas de la Segunda República, sigue siendo en la propia ciudad donde nació el de un absoluto desconocido. Sin embargo, los nombres de algunos de los personajes que más le injuriaron y difamaron, manipulando lo que fue su actuación pública, su recuerdo y su memoria, siguen estando aún bien vivos entre nosotros, ensuciando con su presencia el callejero sevillano.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

LEGISLATURA 1931

COMISIONES:

- ✓ Titular de las Comisiones de Estado, de Trabajo y de Instrucción Pública.
- ✓ Suplente de la Comisión nombrada para recibir al Gobierno Provisional en la sesión de apertura de las Cortes (julio 1931).

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA INTERVENIDO:

- ✓ Destitución del director del Matadero de Sevilla [núm. 102 pág. 3285].
- ✓ Régimen del extinguido patrimonio de la Corona [núm. 129, págs. 4282-4283].
- ✓ Adhesión al voto de confianza otorgado al Gobierno [núm. 183, pág. 6243].
- ✓ Presupuesto de Instrucción Pública para 1933 [núm. 282, págs. 10578-10579].
- ✓ Ingreso de obreros periciales en el Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército [núm. 348, pág. 13258].
- ✓ Auxilio a los perjudicados por tormentas en Gilena (Sevilla) [núm. 356, pág. 13503].
- ✓ Ineficacia del título de maestros obreros [núm. 368, págs. 13965-13966].
- ✓ Enseñanza técnica en las Escuelas Superiores de Trabajo [núm. 368, págs. 13965-13966].
- ✓ Aplazando un ruego para cuando se halle presente el Sr. Ministro de la Gobernación [núm. 388, pág. 14856].
- ✓ Falta de explotación agrícola de las islas del Guadalquivir [núm. 395, págs. 15073-15076].

RUEGOS POR ESCRITO:

- ✓ *Al Ministerio de la Gobernación*: Denuncia contra el cabo de la Guardia civil de Lora de Estepa [núm. 325, págs. 12377-12378].

ENMIENDAS:

- ✓ Al art. 11 del dictamen nuevamente redactado sobre el patrimonio de la Corona [núm. 129, pág. 4280].

LEGISLATURA 1933

COMISIONES:

- ✓ Titular de las Comisiones de Instrucción Pública y de Presupuestos.
- ✓ Suplente de la Comisión de Instrucción Pública.

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA INTERVENIDO:

- ✓ Presupuesto de Instrucción Pública para 1934 [núm. 107, págs. 4131-4139]. Ídem para el segundo semestre de 1935 [núm. 212, págs. 8604-8621; núm. 213, págs. 8668-8670]. Articulado de la ley [núm. 214, págs. 8743-8755].
- ✓ Escuela de Trabajo de Alicante y Escuela de Artes y Oficios [núm. 255, pág. 10318].
- ✓ Cumplimiento de la ley de Presupuestos en materia de Instrucción pública [núm. 271, págs. 11037-11045].

RUEGOS POR ESCRITO:

- ✓ *A la Presidencia del Consejo*: Problema económico de Sevilla [núm. 109, págs. 4247-4249].

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS:

- ✓ *Proposición de Ley:* Reforma del art. 4º de la Ley de Enjuiciamiento Civil [núm. 183, págs. 7401-7402].

ENMIENDAS:

- ✓ Al dictamen sobre inclusión de los maestros silleros guarnicioneros del Ejército en la sección 2ª del Cuerpo auxiliar subalterno [núm. 88, pág. 3175, apéndice 6º].

LEGISLATURA 1936

CARGOS PARLAMENTARIOS:

- ✓ Vocal suplente de la Diputación Permanente de las Cortes.

COMISIONES:

- ✓ Secretario de la Comisión de Instrucción Pública; Titular de la Comisión de Gobierno Interior.

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA INTERVENIDO:

- ✓ Plan de obras para los Monumentos nacionales [núm. 38, págs. 1073-1074].

PRINCIPALES OBRAS Y DISCURSOS IMPRESOS

[con José Centeno González]: *Geografía General*, Madrid, Tipografía Moderna, 1917, 231 págs.; [con Ezequiel Mudarra]: «Nociones de Geografía Universal», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, tomo LXXXVI, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1924.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PABÓN Y SUAREZ DE URBINA, J., *Palabras en la oposición*, Sevilla, Talleres Gráficos Colectivos, 1935; GUTIÉRREZ RAVÉ, J.: *Las Cortes errantes del Frente Popular*, Madrid, Editora Nacional, 1953, pág. 228; VV.AA.: «Biobibliografía del exilio español en México», en *El exilio español en México, 1939-1982*, México, Salvat y Fondo de Cultura Económica, 1982, pág. 786; LÓPEZ MARTÍNEZ, M.: *Granada, de la Dictadura a la República (1930-1931)*, Granada, TAT, 1990, págs. 243-244; ÁLVAREZ REY, L.: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, coed. Universidad y Ayuntamiento, 1993 y *Aproximación a un mito: masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento, 1996; ORTIZ VILLALBA, J.: *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba,

Imprenta Vistalegre, 1998; CARMONA OBRERO, F. J.: *Violencia política y orden público en Andalucía Occidental (1933-1934)*, Madrid, Ministerio del Interior, 2002; ÁLVAREZ REY, L. y otros.: «Elites políticas en Andalucía y Masonería en la Segunda República», en *Actas del X Symposium de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 2004, pág. 978-979; GIMÉNEZ DE ARAGÓN SIERRA, P.: «Ramón González Sicilia y de la Corte, profesor del Instituto San Isidoro y político republicano», *Hespérides. Anuario de Investigación*, nº 15 (2007), págs. 677-700.

Ramón González Sicilia (X), siempre a la izquierda de Martínez Barrio, en diversos actos celebrados en Sevilla durante 1934 y 1935 con la presencia de la plana mayor del republicanismo sevillano [HMS. Fot. *Sánchez del Pando*]

González Sicilia en un retrato tomado al poco de su llegada a México, donde es palpable el deterioro de los padecimientos del exilio [Col. particular]